

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3633

ARTICULO 1°: *Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar de los bienes Municipales cuatro cabras domésticas hembras, dos ovejas comunes hembras y un búfalo hembra que forma parte de los semovientes lote 4611 y que se encuentran actualmente en el Jardín Zoológico Municipal.*-----

ARTICULO 2°: *Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar el traslado de dichos ejemplares al Santuario Equidad, ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que se configurará en adoptante de los mismos.*-----

ARTÍCULO 3°: *De Forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7463 .-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

17 ABR 2017